

**DECRETO ALCALDICIO - Nº 0708**

Casablanca,

**31 MAR. 2012**

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Docente de Inglés, en el 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> año de Educación Media de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo Nº007 del 28.02.12, que señala la contratación de la docente doña **PAULINA ANDREA ROJAS GONZALEZ**, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.

3.-Lo establecido en la Ley Nº 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

I.-Autorizase la contratación de un docente de Ingles, para desempeñarse en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **PAULINA ANDREA ROJAS GONZALEZ, cédula de identidad Nº16.104.438-5**, quien se desempeñará como Profesora de Inglés en el 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> año de Educación Media de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 8 horas semanales y una remuneración mensual de \$97.960.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1º de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/ JURIDICO /EYM / vov